



**ACTA 1. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA
1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE SUBALTERNO**

(Convocatoria 12 de junio de 2026)

Se han recibido 10 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 10 aspirantes admitidos y 0 excluidos, según listas adjuntas.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>
1	Fernández	*****99A
2	Hernando	*****094
3	Camilo	*****972
4	Rosales	*****15Y
5	Fernández	*****09W
6	Carrisque	*****294
7	Parga	*****26G
8	Abellán	*****440
9	Gil	*****27X
10	Carrillo	*****18G

Motivos de exclusión:

- | | |
|---|---|
| 1) Fuera de plazo | 2) Falta Curriculum Vitae |
| 3) Falta Anexo III | 6) Falta fotocopia Documento de Identidad o Pasaporte |
| 4) Falta firma Anexo III | 7) Anexo III incorrecto |
| 5) Falta Título requerido en el Anexo I | |

De acuerdo con el apartado 3 de la convocatoria los únicos medios válidos para la presentación de solicitudes son los indicados en dicho apartado. Las solicitudes presentadas a través de otros medios, como correo electrónico, no se han tenido en cuenta.

De acuerdo al apartado 4 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de



méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso. En cuanto a los méritos profesionales, se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría siempre que se acredite documentalmente (carta de la empresa donde trabajó, informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social etc.).

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición.

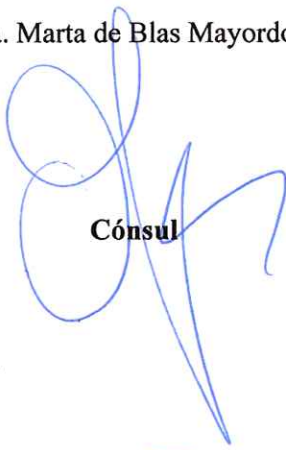
Se informa que la fecha y hora de la prueba práctica de la fase de oposición se comunicará con ocasión de la publicación de la lista definitiva de candidatos. Las fechas y horas de las entrevistas personales se publicarán en la página web del Consulado una vez corregidas las anteriores pruebas y se publique la lista de los candidatos que pasen a la siguiente fase. La prueba práctica y las entrevistas se realizarán en la sede de este Consulado General.

Se recuerda que, según indica el punto 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 30 de junio de 2026.

- El Presidente del Tribunal:

Dña. Marta de Blas Mayordomo


Cónsul

- El Secretario:

D. Oscar Luís Ortega Gil


Canciller

- Vocal:

D. Carlos Fuentes Ramaekers


Auxiliar

